

SMART KITCHENS PROPERTIES SOCIMI, S.A.

PROPUESTAS DE ACUERDOS A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCADA EL 19 DE FEBRERO DE 2025 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EL 20 DE FEBRERO DE 2025 EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Primero.- Propuesta de distribución parcial de prima de emisión por importe total de 500.000.-€.

Aprobar la propuesta de distribución parcial de prima de emisión por importe de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000.-€), es decir un importe de 0,058-€ por acción. La distribución acordada será pagadera a partir de la fecha del presente acuerdo y dentro del plazo máximo del mes siguientes a la fecha del presente acuerdo. El calendario de pago del dividendo será publicado mediante la correspondiente publicación de hecho relevante.

La Junta General de Accionistas acuerda delegar en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, cuantas facultades sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo, incluyendo específicamente, sin limitación:

- a) La facultad para designar el procedimiento y las entidades de pago del reparto;
- b) Cuantas facultades sean necesarias o convenientes para la plena eficacia del presente acuerdo.

Segundo.- Delegación especial de facultades.

Se propone a la Junta General de Accionistas delegar en la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, así como en el Secretario no consejero, cuantas facultades sean necesarias para que cualquiera de ellos, solidariamente, comparezca ante Notario de su elección para la elevación a público de los acuerdos anteriores, incluyendo facultades de aclaración, complemento, modificación o subsanación hasta lograr la plena eficacia de los mismos y su debida inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.